



Resolución Ministerial

Lima, 23 JUL. 2015

N° 166-2015-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante la Trigésimo Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30056, se dispuso la ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2016, de la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, que dictó medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, a efectos de continuar con la contratación y distribución de diversos bienes a través de la modalidad de núcleos ejecutores;

Que, según los artículos 9 y 10 del Decreto de Urgencia N° 058-2011, concordado con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 001-2012, para la adquisición de cada bien se formará un núcleo ejecutor de compra, el cual estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien desempeñará las funciones de tesorero del núcleo ejecutor;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 033-2014-MIDIS, y N° 192-2014-MIDIS, se designó a la señora María Teresa Marengo Murga como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas populares, y el Núcleo Ejecutor de Compra de calzado corto de cuero negro para el personal policial de la Policía Nacional del Perú, respectivamente, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011;

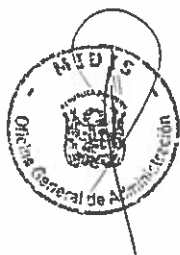
Que, se ha estimado pertinente dar por concluidas las designaciones a que se hace referencia en el considerando precedente, y designar al funcionario que se desempeñará como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los referidos núcleos ejecutores;

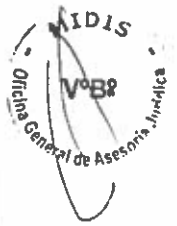
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011; el Decreto de Urgencia N° 001-2012; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de la señora María Teresa Marengo Murga a que hacen referencia la Resolución Ministerial N° 033-2014-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 192-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar al señor Marko Joel Moran Jhoncon como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el cargo de tesorero, ante el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas populares, y el Núcleo Ejecutor de Compra de calzado corto de





cuero negro para el personal policial de la Policía Nacional del Perú, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a los Ministerios de la Producción, y del Interior, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL